



TÉRMINOS Y CONDICIONES **HALLOWEEN JET**

A PARTIR DEL **16 DE OCTUBRE DE 2019** Y HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019, COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S., REALIZARÁ LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, DIRIGIDA A LOS CONSUMIDORES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO Y DENOMINADA “HALLOWEEN JET 2019”.

I. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

LA PROMOCIÓN SERÁ DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL FACEBOOK DE CHOCOLATES JET ([HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/CHOCOLATESJET/](https://www.facebook.com/chocolatesjet/)) DONDE LOS CONSUMIDORES PODRÁN ENCONTRAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL, TAMBIÉN SERÁ DIFUNDIDA EN EL INSTAGRAM DE CHOCOLATES JET ([HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/CHOCOLATESJET/](https://www.instagram.com/chocolatesjet/)).

II. PARTICIPANTES:

PODRÁN PARTICIPAR LOS CONSUMIDORES, MAYORES DE EDAD, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA MECÁNICA DE LA CITADA PROMOCIÓN, RELACIONADOS EN EL NUMERAL III DEL PRESENTE DOCUMENTO Y LEAN, COMPRENDAN Y ACEPTEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ CONTENIDOS.

QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS DE PARTICIPAR EN ELLA LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1-LOS EMPLEADOS DE COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S., SUS CÓNYUGES Y FAMILIARES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y ÚNICO CIVIL.

2-LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN MISIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE INSUMOS RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES, SUS CÓNYUGES Y FAMILIARES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y ÚNICO CIVIL.

3-LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN MISIÓN DE LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD E INTERNET INTERVINIENTES EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL, SUS CÓNYUGES Y FAMILIARES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y ÚNICO CIVIL.



III. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

PARTICIPAN EN ESTA ACTIVIDAD TODOS LOS PRODUCTOS DE MARCA JET.

IV. MECÁNICA PROMOCIONAL:

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE ACTIVIDAD PROMOCIONAL, DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019, LOS USUARIOS PODRÁN BUSCAR EN LAS OPCIONES DE LAS HISTORIAS DE INSTAGRAM LOS DIFERENTES ELEMENTOS (STICKERS) PARA DISFRAZAR LOS PRODUCTOS JET CON EL NUMERAL #HALLOWEENJET.

LA ACTIVIDAD SE DESARROLLA POR CREATIVIDAD: EL OBJETIVO ES COMPRAR UN PRODUCTO DE CHOCOLATES JET, TOMARLE UNA FOTO Y DISFRAZARLO CON LOS STICKERS HABILITADOS POR LA MARCA CON #HALLOWEENJET, ASIGNARLE UN NOMBRE A SU DISFRAZ Y PUBLICARLO EN SUS HISTORIAS.

EL USUARIO DEBERÁ PUBLICAR EN SUS HISTORIAS MENCIONANDO LA CUENTA DE CHOCOLATES JET EN INSTAGRAM (@CHOCOLATESJET), LA CUAL DEBE SEGUIR, Y TAMBIÉN DEBERÁ USAR EL NUMERAL #HALLOWEENJET.

EL USUARIO TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE PUBLICAR LA CANTIDAD DE HISTORIAS QUE DESEE Y DEBERÁ TENER SU CUENTA DE INSTAGRAM PÚBLICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA ACTIVIDAD.

PODRÁN PARTICIPAR HASTA EL VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:59 P.M. LA COMPAÑÍA CON DOS JURADOS, ESCOGERÁN 10 GANADORES BAJO EL CRITERIO: CREATIVIDAD.

IV. PREMIOS QUE LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ:

CADA GANADOR RECIBIRÁ:

UN KIT DE PRODUCTOS JET QUE ESTÁ COMPUESTO POR:

- BANDEJA X 2 UNIDADES BURBUJET COOKIES AND CREAM
- BANDEJA X 2 UNIDADES BUBRUJET CRUJI VAINILLA
- BANDEJA X 12 UNIDADES JET 12 GR

UN ÁLBUM JET VIVE LA AVENTURA COLOMBIA CON SUS 250 LÁMINAS.



EN TOTAL SON 10 KITS DE CHOCOLATES JET Y 10 ÁLBUMES JET.

LOS PREMIOS AQUÍ OFRECIDOS NO SERÁN CANJEABLES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR DINERO EN EFECTIVO, Y EL GANADOR QUE NO PUEDA RECIBIR SU PREMIO NO TENDRÁ DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA.

V. FORMA DE CONTACTO DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

UNA VEZ SE CUMPLA EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD Y SE TENGAN LOS 10 GANADORES, A LOS 5 DÍAS HÁBILES SERÁN CONTACTADOS A TRAVÉS DE LOS MENSAJES INTERNOS DE INSTAGRAM PARA SOLICITAR LOS DATOS DE CONTACTO (NOMBRE , DOCUMENTO, DIRECCIÓN Y CIUDAD)Y PROCEDER A REALIZAR EL ENVÍO DEL PREMIO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD.

SEGUIDAMENTE SE LES INDICARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR SU PREMIO. EN EL MOMENTO DE RECIBIR EL PREMIO, EL GANADOR DEBERÁ FIRMAR UN ACTA DE ENTREGA Y ENTREGAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.

SI DESPUÉS DE TRES (3) INTENTOS DE CONTACTO UN GANADOR NO SE ENCUENTRA, NO RESPONDE LAS LLAMADAS SE TOMARÁ UN GANADOR SUBSIDIARIO, ES DECIR, OTRA PERSONA QUE SEA SUSCEPTIBLE MERECEDORA DEL PREMIO. EL GANADOR SUBSIDIARIO SE TOMARÁ DE ACUERDO CRITERIOS DE CREATIVIDAD EN LA PUBLICACIÓN.

EL ENVÍO DE PREMIOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LUEGO DE SER CONTACTADO EL GANADOR.

VI. ACTA DE ENTREGA:

TODO GANADOR, INDEPENDIENTE DEL PREMIO QUE HAYA GANADO, DEBERÁ FIRMAR UN ACTA QUE CERTIFICA LA ENTREGA DEL PREMIO Y SU RECIBO A SATISFACCIÓN, ADEMÁS DEBERÁ EXHIBIR SU CÉDULA DE CIUDADANÍA. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LO ANTERIORMENTE DESCRITO, EL GANADOR NO PODRÁ RECIBIR SU PREMIO.



VII. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL USUARIO AUTORIZA A GRUPO NUTRESA S.A., SUS FILIALES Y SM DIGITAL (EN ADELANTE RESPONSABLES Y ENCARGADOS) A TRATAR LOS DATOS PERSONALES QUE EN DESARROLLO DE "HALLOWEEN JET 2019" (EN ADELANTE LA ACTIVIDAD) SE OBTENGAN, CON LA FINALIDAD DE CONTACTAR A LOS GANADORES, HACER ENTREGA DEL PREMIO Y EN GENERAL, TODO LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, ADEMÁS ENVIAR INFORMACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS FILIALES DE GRUPO NUTRESA S.A.

LOS DATOS PERSONALES QUE LOS USUARIOS SUMINISTREN EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SERÁN CONFIDENCIALES, NO PUDIENDO LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS REVELARLOS A TERCEROS NI UTILIZAR LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS POR EL PROPIO USUARIO. LOS DATOS PERSONALES PERMANECERÁN EN ENTORNOS OPERATIVOS SEGUROS NO DISPONIBLES AL PÚBLICO.

SE LE INFORMA AL USUARIO QUE COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, LE ASISTEN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

A) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES FRENTE A LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS.

B) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS;

C) SER INFORMADO POR LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS, PREVIA SOLICITUD, RESPECTO DEL USO QUE LE HA DADO A SUS DATOS PERSONALES;

D) PREVIA QUEJA O CONSULTA ANTE LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS, PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUEJAS POR INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE;

E) REVOCAR LA AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DEL DATO CUANDO EN EL TRATAMIENTO NO SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

F) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO.



PARA CONSULTAS, RECLAMOS O AMPLIAR INFORMACIÓN EN LA FAN PAGE DE CHOCOLATES JET **[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/CHOCOLATESJET/](https://www.facebook.com/chocolatesjet/)**.

CUALQUIER TIPO DE FRAUDE, O DE INTENTO DEL MISMO, AL IGUAL QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS, DARÁ LUGAR A QUE EL PARTICIPANTE SEA DESCALIFICADO DE LA ACTIVIDAD, SIN POSIBILIDAD DE PODER REINGRESAR A ÉSTA. LA COMPAÑÍA PODRÁ VERIFICAR EL FRAUDE, EL INTENTO DE FRAUDE, O EL INCUMPLIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO QUE CONSIDERE PERTINENTE.

EL USUARIO PODRÁ CONSULTAR LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL GRUPO NUTRESA EN **[HTTPS://WWW.GRUPONUTRESA.COM/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES/](https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/)**

VARIOS:

-LAS IDEAS, OPINIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS QUE SEAN ENVIADOS POR LOS CONCURSANTES O POR SUS PADRES (CUANDO SE TRATE DE MENORES DE EDAD) O REPRESENTANTES LEGALES A COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S., EN FORMA ESPONTÁNEA Y SIN PREVIA SOLICITUD, PODRÁN SER UTILIZADOS POR ÉSTA. LO ANTERIOR, BAJO EL ENTENDIMIENTO DE QUE TALES COMUNICACIONES NO SON CONFIDENCIALES Y NO ESTÁN PROTEGIDAS POR NINGUNA REGULACIÓN RELACIONADA CON TEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL. POR ENDE, EL REMITENTE DE TAL INFORMACIÓN NO PODRÁ RECLAMAR INDEMNIZACIÓN O PARTICIPACIÓN ALGUNA EN RAZÓN DEL USO COMERCIAL O EXTRA-COMERCIAL QUE LA REFERIDA COMPAÑÍA HAGA DE LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN.

-COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES) S. A. S. NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO O PERJUICIO QUE SUFRAN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, Y EN CONEXIÓN CON LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD PROMOCIONAL, O CON LOS PREMIOS OFRECIDOS DENTRO DE ÉSTA, LOS PARTICIPANTES, LOS GANADORES Y/O TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE DICHO DAÑO O PERJUICIO LE SEA IMPUTABLE A LA REFERIDA COMPAÑÍA.

-ESTE DOCUMENTO, Y TODAS LAS RELACIONES DE CUALQUIER TIPO QUE SE DERIVEN DE ÉL, SE REGIRÁN POR LA LEY DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



-COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S. ES EL TITULAR DE LA PÁGINA WEB **[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/CHOCOLATESJET/](https://www.facebook.com/chocolatesjet/)**. PARA QUEJAS, SUGERENCIAS O COMENTARIOS SOBRE LA MISMA, LLAME GRATIS A LA LÍNEA TELEFÓNICA (LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZA LA PROMOCIÓN) LAS PRESENTES CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, JUNTO CON AQUELLAS QUE EN EL FUTURO PUEDAN ESTABLECERSE, TIENEN POR FINALIDAD INFORMAR A LOS VISITANTES DEL SITIO, SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y SOBRE LA REGULACIÓN DEL USO DEL SITIO ANTES REFERIDO.

-SE PROHÍBE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE INFORMACIONES DIFAMATORIAS, AMENAZANTES O CON CONTENIDOS QUE VAYAN CONTRA LA LEY. COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S. SE RESERVA EL DERECHO DE ELIMINAR DEL SITIO CUALQUIER MATERIAL QUE CONSIDERE INADECUADO, DERECHO ÉSTE QUE PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

-LAS MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, ENSEÑAS, GRÁFICOS, DIBUJOS, DISEÑOS Y CUALQUIER OTRA FIGURA QUE CONSTITUYA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y QUE APAREZCA EN EL SITIO WEB, ESTÁN PROTEGIDOS A FAVOR DE COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S., DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA. EN CONSECUENCIA, LOS ELEMENTOS AQUÍ REFERIDOS NO PODRÁN SER UTILIZADOS, MODIFICADOS, COPIADOS, REPRODUCIDOS, TRANSMITIDOS O DISTRIBUIDOS DE NINGUNA MANERA Y POR NINGÚN MEDIO, SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA, ESCRITA Y EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.

-LOS CONTENIDOS PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO ANTERIOR, INCLUYEN TEXTOS, IMÁGENES, ILUSTRACIONES, DIBUJOS, DISEÑOS, SOFTWARE, MÚSICA, SONIDO, FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS, ADEMÁS DE CUALESQUIER OTROS MEDIOS O FORMAS DE DIFUSIÓN DE DICHS CONTENIDOS.

-MEDIANTE LA PERMISIÓN DE INGRESO DE LOS USUARIOS A SU PÁGINA WEB, COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S. NO ESTÁ CONCEDIENDO NINGUNA LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE USO DE NINGUNA CLASE SOBRE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL O SOBRE CUALQUIER OTRA PROPIEDAD O DERECHO RELACIONADO CON SU SITIO O CON LOS CONTENIDOS DE ÉSTE.